

Aseguran que «en cuatro meses de investigación» la policía no obtuvo resultado alguno

La familia de Covas que se siente acosada se dirige al Valedor do Pobo

Una de las mujeres sufrió un «intento de asesinato», dicen en una carta al delegado del Gobierno

Francisco Varela

FERROL

■ La familia de José Lorenzo López, que se siente acosada y víctima de numerosos actos vandálicos y agresiones físicas, se ha dirigido al delegado del Gobierno para solicitar mayor eficacia policial porque, apunta la misiva, «en cuatro meses de investigación no han obtenido resultado alguno». En un extenso informe que recoge una relación cronológica de las denuncias y hechos que los alarman hacen constar que una cuñada de José Lorenzo fue víctima de un «intento de asesinato» por unos jóvenes desconocidos que entraron en su casa y la molieron a palos.

La familia, que vive en el lugar de Aldea, Covas, también se ha dirigido al Valedor do Pobo en busca de amparo.

El grupo familiar lo forma el matrimonio formado por José Lorenzo y su mujer, y Pedro Bouza y su esposa. La madre de las dos mujeres, hermanas gemelas, una anciana octogenaria, y los hijos de las parejas lo completan. Viven en tres casas próximas del lugar de Aldea. Los actos vandálicos consisten en la quema de las dos caravanas que tenían los matrimonios, alpendres, amenazas telefónicas, intentos de atropello en una calle de Ferrol de la hija de uno de los matrimonios, hecho, según la relación de hechos que han



JESÚS G. TABOADA

De una de las caravanas incendiadas a José Lorenzo sólo queda el chasis de acero

enviado a la Delegación del Gobierno, ocurrió el 21 de marzo pasado. De ello la familia acusa a una joven que mantuvo una relación sentimental con Pedro Bouza.

Trece denuncias

Desde el 3 de diciembre pasado, la familia ha formulado un total de trece denuncias ante la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de Ferrol, que ha dispuesto agentes de vigilancia en la zona para intentar identificar al autor o autores de estos actos vandálicos, sin resultado positivo alguno, según confirman fuentes del cuerpo. El servicio, por los elevados recursos humanos necesarios (tres turnos de hombres para completar las 24 horas del día) ha sido retirado.

La familia pide que continúe con medios menos visibles para evitar que los autores detecten la presencia policial.

LA VERSIÓN DE LA ÚNICA DETENIDA

«Estoy en libertad sin cargos y ya informé a la jueza de lo que sé»

■ La única detención que practicó el Cuerpo Nacional de Policía durante estos meses fue la de la joven que mantuvo una relación sentimental con el hombre de uno de los dos matrimonios. Se trata de B. S. L., de 27 años, que trabajó de camarera en un establecimiento de Covas. Esta chica ha comentado: «Estoy en libertad sin cargo alguno y de lo que yo sé y de las sospechas que tengo ya informé a la policía y a la jueza».

Confirma que salió con el hombre en cuestión, de 42 años, y ello «me ha causado tantos problemas como los que ellos dicen que tienen». Así, explica, se vio obligada a dejar su trabajo en Covas y buscarse otro medio de vida

y fue víctima de una brutal paliza —«yo sí que soy víctima de todo esto», dice— que ha denunciado y existen informes médicos. «Ya dije todo lo que sé a quien tiene que saberlo», insiste B. S. L., y sugiere que se investigue a «algún pandillero».

Mensajes

En el informe remitido por la familia a las autoridades se hacen constar decenas de mensajes telefónicos al móvil de Pedro Bouza, algunos con textos como «creo que hubo un accidente en casa de tu madre, el viernes». Ese día arrojaron un objeto incendiario en el interior de la casa de la anciana, que tuvo que ser rescatada por una ventana.

El fiscal pide diez meses para un acusado de robos en una gasolinera de A Gándara

LA VOZ | FERROL

■ El fiscal ha acusado de delito de robo en grado de tentativa a D. R. F. al que imputa haber entrado en una estación de servicio de A Gándara donde se habría apropiado de varios radios de vehículos allí estacionados.

Según el Ministerio Público, ocurrió la tarde del 14 de febrero del 2003. El imputado iba acompañado de un menor, también identificado y cuyas diligencias fueron trasladadas al tribunal correspondiente.

Tras entrar en el recinto de la estación de servicio La Gándara, acudieron al lugar donde se encontraban estacionados diversos vehículos destinados a la reventa o desguace, propiedad del empresario. Luego procedieron a desmontar los equipos de radio de dos de los automóviles pero cuando se encontraban en plena faena fueron sorprendidos por el empresario, que los retuvo y procedió a llamar a la policía.

Poco antes los dos jóvenes habían intentado también quitar las ruedas a uno de los vehículos.

Diez meses

El fiscal imputa un delito intentado de robo con fuerza en las cosas y solicita diez meses de prisión y el pago de las costas procesales.

El propietario ha renunciado a cualquier indemnización que pueda corresponderle.

La vista oral ha sido señalada para la semana entrante en un Juzgado de lo Penal.

La investigación forense confirma que el ciclista de San Sadurniño falleció al caer y golpear la cabeza

LA VOZ | FERROL

■ La autopsia practicada al cadáver del hombre que falleció en San Sadurniño confirma que su muerte se produjo con un golpe en la cabeza que le causó un traumatismo craneo-encefálico.

Los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que se ocuparon del asunto señalan en su informe que quedaron rastros claros de que la rueda delantera rozó o colisionó contra el bordillo de la carretera San Sadurniño-Ferrol, a la altura del lugar de Abelleira. En el bordillo también quedó una pequeña marca.

Los restos mortales de Carlos Sánchez Martínez, de 45 años, recibieron ayer sepultura en el cementerio parroquial de Santa María de Fisteus, en Curtis.

El cuerpo de Carlos Sánchez fue hallado la madrugada del pasado martes, a la altura del kilómetro 16,9 de la carretera AC-862.

El magistrado Miguel Aramburu García-Pintos, de guardia, autorizó el levantamiento. El forense del Instituto de Medicina Legal de Ferrol le practicó la autopsia antes del traslado del cadáver a Curtis. Su familia desconocía que anduviese por San Sadurniño.

Un promotor, condenado a indemnizar a los compradores de 14 pisos que construyó

LA VOZ | FERROL

■ Un constructor de Fene ha sido condenado a indemnizar con mil euros a cada uno de los catorce propietarios del edificio situado en la calle Doctor Malvar, 1-3, por los problemas habidos en las acometidas eléctricas del inmueble. El juez Miguel Aramburu García-Pintos, que se ocupó de este asunto, ordena también al promotor llevar a cabo todos los trabajos de acometida eléctrica precisos. José Luis Balado Vilaboy, representante de la comunidad de propietarios, ha mostrado su satisfacción por la sentencia civil (procedimiento ordinario) que viene a aclarar un conflicto que mantenían con el empresa-

rio desde que se terminó el edificio, integrado por 31 viviendas y locales comerciales. El promotor sostuvo durante el proceso que no era su responsabilidad sino que los compradores tendrían que acudir a Unión Fenosa porque la Consellería de Industria había aprobado la instalación eléctrica que él encargó a una compañía especializada.

Un transformador

La cuestión de fondo es que el inmueble (también conocido como edificio Cine Franlaza) necesitaba un transformador eléctrico y quién tendría que instalarlo. El magistrado sostiene que es competencia del empresario. Luis Balado

informa de que estuvieron dos años con un suministro deficiente de 50 kilovatios cuando lo que necesitaban era, por lo menos, de 300. Ello causó continuas averías en los electrodomésticos y por eso se fijan las indemnizaciones.

El promotor, no obstante, ya llevó a cabo las obras requeridas. El magistrado dice: «E non ten faladoiro que na actualidade unha vivenda hai que concibila como algo máis ca un espazo pechado que serve de refuxio: as vivendas teñen que ter unhas condicións mínimas de confort, calidade, acceso e abastecementos, cando máis se están en solo urbano». La indemnización incluye el daño moral.